

Resolución de 4 de abril de 2018, convocatoria de Campaña de Verano 2018

TIPOLOGÍA:

Campamentos: actividades en Extremadura
Intercambios: actividades en otras Comunidades

EDADES:

Campamentos e intercambios: de 10 a 17 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima antes del primer día de comienzo de la actividad solicitada.

SOLICITANTES:

Deberán tener vecindad administrativa en Extremadura.
También podrían solicitarlos aquellos ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Extremadura.
Los participantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima antes del primer día de comienzo de la actividad solicitada.

PLAZO DE SOLICITUD:

Campamentos e intercambios: desde el día siguiente a la publicación, (25 de abril) hasta el **24 de mayo de 2018**

SOLICITUDES:

1 solicitud por participante.
Plazo de subsanación de solicitudes: 3 días hábiles

La solicitud deberá ser presentada por su representante legal o por quien ostente la guarda y custodia del menor.

La solicitud se cumplimentará online obligatoriamente, una vez cumplimentada deberá ser firmada, sellada y registrada a través de cualquier oficina administrativa de registro para ser remitida al IJEX.

La solicitud también podrá enviarse por correo postal, en este caso, deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado. Se remitirá a nuestra sede en Mérida (Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 06800 Mérida)

Desde fuera de la Comunidad, se podrá optar por el envío por correo, o por el registro en cualquier oficina de registro de otra Comunidad o de la Administración General del Estado.

A la solicitud se acompañará, si no se autoriza su consulta por parte de la Administración:

1. Copia del DNI del solicitante y de su representante legal. O autorización para comprobar de oficio.
2. Certificado de empadronamiento o certificado de última residencia en Extremadura para residentes en el extranjero.
3. Copia del Carné Joven si se tiene expedido por otra CCAA y se solicita el descuento.
4. Si se solicita bonificación:
 - a. Declaración responsable relativa a los componentes e ingresos de la unidad familiar (Anexo II)
 - b. Declaración responsable al nivel de ingresos de los componentes de la unidad familiar, si no se autoriza la comprobación de oficio (Anexo III)
5. Si se solicita exención total: certificado del Servicio Público de Empleo que acredite la situación de paro por tiempo superior a un año de ambos progenitores, a la fecha de la solicitud

Si no se dispone de medios informáticos para poder cumplimentar la solicitud on-line se podrá acudir a cualquiera de los centros que el IJEX tiene distribuidos por el territorio: ECJ y Factorías.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A las solicitudes se les irá asignando a su entrada en el IJEX un número específico que será con el que entre en el sorteo de plazas.

Los listados de solicitudes recibidas y número asignado se colgarán de la web.

Se realizará un sorteo, en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes para ir asignando plazas.

BOLSA:

Se constituirá una bolsa con las solicitudes que no hayan obtenido plaza en el sorteo con el fin de ofrecerles las plazas vacantes que pudieran quedar en actividades concretas. El orden de solicitudes seguirá marcado por el número extraído en el sorteo.

PRECIOS:

Los precios de las actividades son:

- Campamentos en Extremadura de 9 días: 118'89€
- Campamentos en Extremadura de 10 días: 132'10€ (= intercambios otras CCAA)
- Campamentos en Extremadura de 11 días: 145'31€ (= intercambios otras CCAA)
- Campamentos en Extremadura de 12 días: 158'52€ (= intercambios otras CCAA)
- Intercambio Carné Joven Europeo (7 días)= 92'47€

El precio incluye gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales y deportivas y seguro de accidentes.

En los intercambios con otras CCAA se incluye además el desplazamiento de ida y vuelta desde Mérida, Cáceres y Plasencia. El intercambio de Carné Joven Europeo sólo tendrá paradas en Cáceres y Mérida.

En casos de regreso anticipado, el desplazamiento correrá a cargo de los progenitores.

La devolución de importe del precio se hará de oficio, siempre que la actividad sea suspendida por causas imputables a la Administración. Y en casos de no asistencia por parte de los participantes, sólo en aquellos casos de fuerza mayor y que sean debidamente justificados.

BONIFICACIONES:

Se podrán solicitar bonificaciones del precio público, que podrán ser:

- 60% por ingresos familiares bajos
- 40% por ingresos familiares bajos
- Exención total, por encontrarse ambos progenitores en situación de desempleo por tiempo superior a un año.
- 10% por carné joven expedido a fecha de cierre de la convocatoria.

Las bonificaciones se otorgarán como máximo al 10% de los participantes, y en caso de igualdad de renta, se tomará como referencia el número mayor de miembros de la unidad familiar.

La referencia para el cálculo de estas bonificaciones serán los ingresos brutos familiares.



OTRAS CUESTIONES:

- Se reservará un máximo del 10% de las plazas en actividades en Extremadura para jóvenes de pisos tutelados y/o centros de menores.
- Se reservará un máximo del 5% de las plazas en actividades en otras comunidades para jóvenes de pisos tutelados y/o centros de menores.
- Participación de jóvenes discapacitados: en la medida de lo posible, se adaptarán las medidas oportunas para facilitar la participación de jóvenes discapacitados físicos y sensoriales siempre que la extensión de dicha discapacidad sea compatible con el normal desarrollo de las actividades.